

ALTA SOCIO COLEGIO HUÉRFANOS DE HACIENDA

Vigente

Podrán solicitar el alta en el **Colegio de Huérfanos de Hacienda** (CHH) todos los empleados públicos, que habiendo tomado posesión como funcionarios en el Tribunal de Cuentas, pertenezcan a la **Asociación de Técnicos de Auditoría y Control Externo**.

1. Solicitud: **Individual**, rellenando el modelo de alta disponible en la página web del CHH. <https://www.ichh.net/Hazte-socio.html>

2. Documentación necesaria:

- Certificado de pertenecer a **ATACE** → [Doc_Certificado_CHH.pdf](#)
- Copia del certificado de toma de posesión como funcionario.
- Modelo impreso-alta socio en el CHH.
- En caso de alta de cónyuge o pareja no funcionario/a, fotocopia del libro de familia o documento oficial acreditativo de la vinculación familiar.

3. Nota

En el caso de alta en el CHH de funcionario en activo en el TCU, no es necesario rellenar la información relativa al número de cuenta, ya que se realiza automáticamente un descuento en nómina directamente desde habilitación.

En caso de cualquier duda o consulta, puede ponerse en contacto con el delegado del CHH en el TCU escribiendo un correo electrónico a →

colegio.huerfanos.hacienda@tcu.es

La información que requiere el alta en el CHH puede variar en el tiempo, si encuentra algún error en este documento, póngase en contacto con **ATACE**.